ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN** 2
2. **OBJETIVO** 2
3. **RESPONSABLES Y AUTORIDADES** 2
4. **DEFINICIONES** 2
5. **DESARROLLO** 4
6. **ANEXOS O DOCUMENTOS RELACIONADOS** 6
7. **CONTROL DE CAMBIOS** 6

1. INTRODUCCIÓN

La cafetería de Maloka consciente de la responsabilidad que tiene con la comunidad de prestar servicios de calidad y de la importancia que tiene el recurso hídrico como parte esencial para el desarrollo de las actividades, asume el compromiso de implementar diferentes estrategias que conlleven a la prevención, mitigación y minimización de impactos que afecten el abastecimiento de agua dentro de las instalaciones de la Corporación. Por tanto, se establece y promueve el presente programa como una acción de control diseñada para garantizar la calidad del agua empleada en las diferentes actividades de la cafetería articulado con el MN02-OML Manual de suministro y distribución de agua Maloka a fin de que la aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los ductos, tuberías y fallas del sistema de acometidas permitan prevenir, subsanar y controlar el abastecimiento de agua. Es así como el presente programa define los lineamientos para el almacenamiento y distribución del agua, en el marco de lo establecido en las normas sanitarias vigentes

2. OBJETIVO

Garantizar la calidad y uso eficiente del agua, en las diferentes etapas de operación y funcionamiento de los servicios de la cafetería, con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación o uso inadecuado del recurso hídrico.

2.1 Objetivos específicos

- Identificar las redes internas de distribución de agua para la cafetería.
- Asegurar el mantenimiento permanente de los tanques de almacenamiento.
- Medir periódicamente la calidad del agua para que se encuentre en los parámetros normativos.

3. RESPONSABLES Y AUTORIDADES

- PRESIDENTE EJECUTIVO
 - ✓ Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente programa en el marco de la gestión del PSB de la Cafetería Maloka.

- DIRECTOR (A) DE OPERACIONES
 - ✓ Gestionar los recursos para garantizar el cumplimiento del presente programa.

- COORDINADOR DE EVENTOS Y PUNTOS DE VENTA O CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de los controles establecidos en el presente programa y su seguimiento.
 - ✓ Llevar el control documental de los registros generados en el marco del programa.

- SUPERVISOR HSE
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de los controles establecidos en el presente programa y su seguimiento.
 - ✓ Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del presente programa.

4. DEFINICIONES

- **Abrasivo**: es una sustancia que tiene como finalidad actuar sobre otros materiales con diferentes clases de esfuerzo mecánico.

- **Acometida**: derivación y distribución de red que llega al registro de corte del inmueble.
- **Acueducto**: sistema de abastecimiento de agua.
- **Agua potable**: agua tratada exenta de contaminantes que reúne los requisitos organolépticos, fisicoquímicos y microbiológicos aceptables para el consumo humano sin producir efectos adversos para la salud.
- **Agua residual doméstica**: desechos líquidos provenientes de la actividad doméstica en residencias, edificios e instituciones.
- **Agua segura**: es el agua que cumple en su totalidad con las normas de potabilización y puede ser consumida sin riesgos para la salud.
- **Almacenamiento seguro de agua**: acción de recolectar agua en condiciones sanitarias (recipiente con tapa) para cubrir las necesidades del servicio en los picos de consumo o en la escasez de esta.
- **Contaminación del agua**: presencia de sustancias extrañas indeseables en el agua y que puede generar una ETA (Enfermedades Transmitidas por Alimentos y/o Aguas).
- **Desinfectante**: agente químico o físico con el propósito de eliminar los microorganismos, o disminuir al máximo su población hasta llegar a un nivel seguro que no atente contra la salud humana.
- **Desinfección:** proceso al que se somete el agua para eliminar los microorganismos patógenos, se puede realizar a través de la filtración, la cloración, el hervido o la luz ultravioleta.
- **Grasas y aceites**: son todas aquellas sustancias de naturaleza lipídica, que, al ser inmiscibles con el agua, van a permanecer en la superficie dando lugar a la aparición de natas y espumas, interfiriendo el cambio de gases entre el agua y la atmósfera.
- **Microorganismos patógenos**: son las bacterias, virus, hongos y protozoarios que pueden enfermar al ser humano, y pueden estar presentes en las fuentes de agua utilizadas para preparación de alimentos.
- **Suministro**: sistema o servicio de captación, tratamiento y distribución de agua para el consumo de agua.
- **Tanque**: depósito destinado a mantener agua potable en reserva para su uso posterior en las labores propias de proceso, limpieza y desinfección. Los materiales más comunes son: fibra de vidrio y plástico polietileno.
- **Tratamiento:** conjunto de procesos al que se somete el agua para lograr el objetivo sanitario de purificación y/o descontaminación del agua.

5. DESARROLLO

5.1 Suministro y distribución

El suministro de agua potable lo realiza la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá , bajo el seguimiento del área de Infraestructura de Maloka a fin de mantener la calidad del agua potable suministrada y garantizar que ésta cumple con las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, ya que el suministro del agua potable debe ser suficiente, salubre y accesible, cumpliendo con la normatividad vigente para consumo de agua, mitigando cualquier agente patógeno (bacterias, virus, protozoos y helmintos) y evitar cualquier ETA diarrea, disentería, cólera, hepatitis, fiebre tifoidea, entre otras.

5.2 Almacenamiento

Maloka cuenta con cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua con una capacidad de 70 m^3 y destinados así; dos (2) para agua potable (consumo) y dos (2) para la (red de incendios y sanitarios), la capacidad de los tanques es suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de servicio. Los tanques 1 y 2 son los que distribuyen el agua potable para cafetería.

5.3 Acciones para el lavado y desinfección del tanque

Los tanques de almacenamiento de agua potable deben mantenerse en óptimas condiciones sanitarias, la periodicidad del lavado del tanque deberá realizarse mínimo cada seis (6) meses, y esta labor es contratada por un proveedor experto, quien debe realizar el lavado de tanques bajos los criterios normativos y entregar informe o registro de ejecución, que debe estar almacenada de acuerdo a la tabla de retención documental del área de operaciones, de manera disponible para los entes de control pertinentes o cualquier verificación o seguimiento interno, es importante precisar que, el proveedor que realice la actividad de limpieza de los tanques debe entregar como soporte el concepto sanitario favorable por la autoridad competente, este documento es imprescindible y todos estos registros tendrán control como documentos externos.

Acciones de mantenimiento

Tanques

El mantenimiento preventivo debe estar en línea con lo establecido en el PN01-OML Plan de mantenimiento equipos e infraestructura.

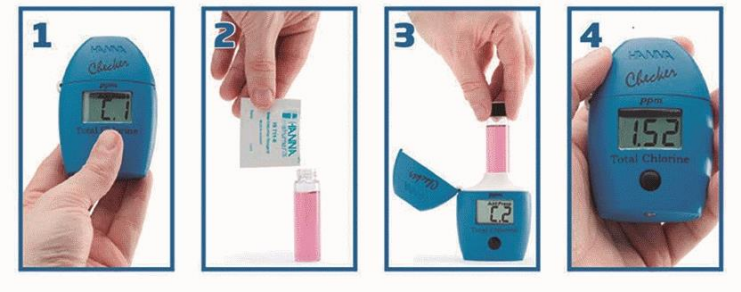
Purificadores

El mantenimiento del purificador de agua se realiza de forma trimestral, según programación establecida por el área de Infraestructura, sin embargo, para Maloka es importante tomar periódicamente las respectivas muestras.

Medición de estándares de calidad

Es importante tomar muestras de nivel de cloro, por ello cada 15 días calendario se agregan 200 mg de cloro a cada tanque y a partir de los tres (3) días siguientes de esa aplicación, se realiza la muestra de calidad, y se registra en el FT04-PN03-OML Control de cloro en agua potable.

Para medir los niveles de cloro en el agua, se requiere de un colorímetro, dispositivo simple y de uso portátil en aplicaciones de desinfección de rutina, es un equipo pequeño, liviano e inalámbrico, que puede medir de manera precisa el cloro libre entre 0.02 y 2.0 mg/L, ya que realiza un análisis basado en un test de cambio de color, por tanto, para realizar la toma de muestra se debe cumplir con los siguientes pasos:



1. Tomar la muestra de agua de los tanques correspondientes y colocar a 0 el dispositivo con la muestra de agua.
2. Añadir el reactivo ya sea liquido o en polvo en la muestra de agua.
3. Introducir la muestra en el dispositivo.
4. Presionar botón de análisis, esperar y leer los resultados.

Adicionalmente, se debe contratar a un proveedor para que realice:

- El análisis microbiano de forma trimestral.
- Entregar informes de resultados, el cual debe estar almacenado de acuerdo con la MT02-MN01-GDO tabla de retención documental vigente de la dirección de operaciones, y se encuentre disponible para los entes de control pertinentes o para cualquier verificación o seguimiento interno.

Es importante precisar que, el proveedor que realice la actividad debe poseer certificado de acreditación otorgado por la autoridad ambiental competente, este documento es imprescindible y todos estos registros tendrán control como documentos externos.

A partir de los resultados, si así se requiere, se deben ejecutar acciones de control o realizar seguimiento, por lo que se debe guardar registro y trazabilidad de ejecución conforme a las recomendaciones del proveedor.

De otro lado, desde la supervisión HSE se lleva el control de tiempos y periodicidades de las pruebas requeridas, dicho control se registra en la MT05-MN01-SIG Matriz de certificación, pruebas y mantenimientos, ya que de esta manera se cumple con requisitos normativos identificados en el MT01-PC03-JUC Nomograma.

5.4 Plan de contingencia

En caso de no contarse con suministro de agua, Maloka adoptará como medida de contingencia el uso de carro tanques de agua los cuales deben estar acogidos a la normativa vigente de la Secretaria Distrital de Salud por la cual se reglamenta las condiciones para transporte de agua en carro tanques.

Los carros tanques para el transporte de agua, deben contar con licencia sanitaria y la única fuente autorizada para el abastecimiento al centro interactivo son las fuentes de distribución de la Empresa de Acueducto de Bogotá, D.C, por lo cual, los carro tanques deben estar construidos en material inalterable y de fácil lavado, que permita conservarlos en excelentes condiciones de higiene, tener cabina de conductor aislada de la parte del vehículo en que se transporta el agua y deberán llevar accesorios y equipos tales como mangueras, motobomba, escalera para facilitar la distribución del agua.

Ante cualquier situación de urgencia relacionada con el almacenamiento, suministro distribución del agua a la cafetería, se debe garantizar la solución y/o corrección inmediata, conservando todos los registros necesarios.

6. ANEXOS O DOCUMENTOS RELACIONADOS

1. MN02-OML Manual de suministro y distribución de agua Maloka
2. PN01-OML Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos Maloka
3. PN03-OML Plan de saneamiento básico de Maloka
4. FT04-PN03-OML Control de cloro en agua potable
5. MT01-PC03-JUC Normograma
6. MT05-MN01-SIG Matriz de certificación, pruebas y mantenimientos
7. Informes y/o certificaciones - Documento externo

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
1	Creación del documento en el marco de la estructuración del PN03-OML Plan de saneamiento básico.	Yizela González Dayane Cespedes Rivera	01-08-2023
2	Actualización de responsables – autoridades y control documental.	Linda Moyano Yizela González	30-04-2024